



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

CIRCULAR No. INE/DESPEN/DPL/006/2023

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2023

TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE ENLACE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES P R E S E N T E S

Por instrucciones de la Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, les comunicamos que, con fecha 16 de agosto del presente, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó la actualización al Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con el artículo 24, fracción X del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. Por lo anterior y en cumplimiento del quinto punto del acuerdo referido que establece lo siguiente:

Quinto. Se instruye a la DESPEN para hacer del conocimiento del sistema INE y sistema OPLE, el contenido del presente acuerdo. Particularmente, requerir a los 32 OPLE que realicen las gestiones necesarias para la expedición de los nuevos nombramientos y oficios de adscripción derivados del cambio de denominación del puesto de "Asistencia Técnica", anteriormente denominado "Técnica/Técnico" y que remitan a la DESPEN a más tardar en 30 días naturales, los nombramientos y oficios de adscripción del personal del Servicio mencionado, conforme a lo aprobado en el presente acuerdo.

Dicha aprobación se informa, con la finalidad de que conozcan la actualización del Catálogo del Servicio y lo hagan extensivo al personal del Servicio, la actualización entra en vigor el día de hoy 1 de septiembre del 2023 y se encuentra publicado en la Gaceta Electoral, en el Boletín núm. 747 "SPEN comunica" y en el portal de internet del INE para su consulta.

Finalmente, solicito su invaluable apoyo para que remita a esta dirección ejecutiva los nombramientos y oficios de adscripción de los puestos del Servicio anteriormente denominados "Técnica/Técnico" y contarán con 30 días naturales a partir del 4 de septiembre del año en curso para remitirlos.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus órdenes.

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN SPEN

**EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN SPEN**

MTRO. JULIÁN PULIDO GÓMEZ

MTRO. EDUARDO URIEL PEDRERO GARCÍA

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

C.c.p. Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Presente.
Lic. Ricardo Arturo Blondeau Carrillo, Encargado del despacho de la Secretaría Particular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Presente.

